

I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2675

DOÑIHUE, 24.0.2012

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar un suministro, para la adquisición de: PAPEL HIGIENICO – TOALLA DE PAPEL- DESODORANTE AMBIENTA, CON DISPENSADORES EN COMODATO

2.- El llamado a licitación ID N° 4164-6-L111 y las ofertas a la adquisición. El Decreto Alcaldicio N° 1247, de fecha 15 de Abril de 2011.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley N° 19886, de Compras Públicas y su Reglamento.

La disponibilidad presupuestaria, que permite efectuar ala compra.-

DECRETO:

1.- Contrátese el suministro para la adquisición de INSUMOS PARA BAÑO Y COCINA MUNICIPAL, SEDE MUNICIPAL, RADIO COMUNITARIA, PRODESAL DOÑIHUE, BAÑOS PUBLICOS, a MARCELO BARRAZA GUZMAN, Rut N° 14.535.230-4, por ser la oferta más conveniente a los intereses municipales.

2.- Apruébese la Orden de Compra, generada por este concepto, documento mediante el cual se concretó una compra, Para el segundo semestre año 2012, Por una cantidad de \$ 3.020.065.- Iva. Incluido. Páguese la factura generada por esta compra en un plazo máximo de 30 días.-

ARCHIVASE.

ANOTESE,

COMUNIQUESE,

CUMPLASE,



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
Secretario Municipal



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
Alcalde

BBE/LCB/WCC.-

Distribución:

- 1.- Archivo Of. De Partes
- 2.- Archivo Secretaria Municipal
- 3.- Archivo Tesorería Municipal
- 4.- Archivo Chile Compra.